

Protocolo para Corte de Energía Eléctrica por Deuda de Gastos Comunes

Objetivo

Establecer un procedimiento claro para la gestión de cortes de energía eléctrica por falta de pago de gastos comunes.

Requisitos

1. **Deuda Acumulada:**
   - Se considerará para corte a aquellos departamentos con 3 o más meses de gastos comunes vencidos.
2. **Notificación de Vencimiento:**
   - Las notificaciones de corte se enviarán al día siguiente de la fecha de vencimiento de la boleta de gastos comunes.
3. **Plazo para Pago:**
   - Se otorgará un plazo máximo de 2 días continuos para que el residente regularice su situación y realice el pago correspondiente.
4. **Horario de Corte:**
   - Los cortes de servicios se llevarán a cabo a las 15:00 horas, una vez transcurrido el plazo para ponerse al día.
5. **Listado de Cortes y Pagos:**
   - El listado de propietarios que serán objeto de corte, así como aquellos que han realizado pagos para evitar el corte, será recibido hasta las 12:00 horas del día programado para el corte.

Proceso

1. **Generación de Notificación:**
   - Al día siguiente de la fecha de vencimiento, se generará una notificación para los propietarios con deudas acumuladas.
2. **Envío de Notificaciones:**
   - Las notificaciones se enviarán por correo electrónico y se colocarán en el tablero de avisos de la comunidad.
3. **Registro de Pagos:**
   - Se llevará un registro de los pagos realizados durante el período de gracia de 2 días.



4. **Corte de Servicio:**
    - Si el pago no se ha recibido antes de las 12:00 horas del tercer día, se procederá al corte de energía eléctrica.

5. **Reactivación del Servicio:**
    - Una vez cortado el servicio se deberá cancelar la totalidad de la deuda o Firmar convenio de pago si es requerido y cumple con los requisitos.
    - Una vez que el residente realice el pago firme convenio, el servicio será reactivado en un plazo máximo de 24 horas.

Consideraciones Finales

Este protocolo busca asegurar una gestión eficiente de los cobros y cortes de servicio, fomentando la responsabilidad de los residentes en el pago de sus gastos comunes. Se recomienda a todos los residentes mantener sus pagos al día para evitar inconvenientes.